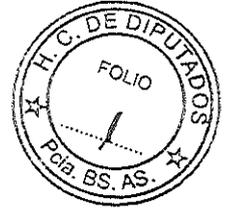




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

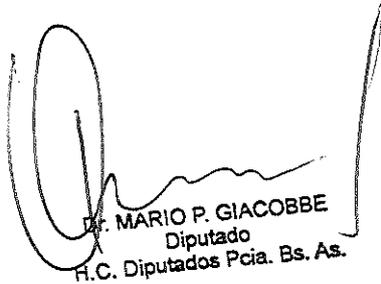


PROYECTO DE DECLARACIÓN

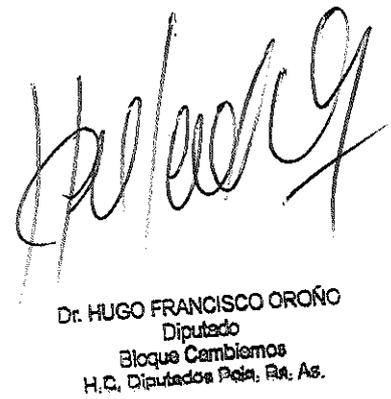
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su adhesión al "Día de Vialidad Nacional" que se celebra el 05 de octubre de cada año.



Dr. MARIO P. GIACOBBE
Diputado
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Dr. HUGO FRANCISCO OROÑO
Diputado
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



FUNDAMENTOS

Un camino es una vía para el paso de vehículos, gente y animales. Desde la antigüedad, la construcción de caminos ha sido uno de los primeros signos de civilización avanzada. Cuando las ciudades de las primeras civilizaciones empezaron a aumentar de tamaño y densidad de población, la comunicación con otras regiones se tornó necesaria para hacer llegar suministros alimenticios o transportarlos a otros consumidores. El tráfico, las exigencias de los usuarios, los vehículos, así como el entorno de la carretera evolucionaron, por lo que enseguida apareció la necesidad de actuar sobre ellas para acondicionarlas a las nuevas exigencias. Así, desde épocas muy tempranas, se empezaron a cubrir los caminos con una superficie lisa dura (pavimento) que ayudaba para hacerlos durables y capaces de soportar el tráfico y el ambiente.

Las primeras carreteras que se hicieron fueron por la necesidad de caminar de un lugar a otro y estas fueron de tipo peatonal, por la necesidad de buscar alimento, después de que las tribus se volvieron sedentarias estos caminos fueron utilizados para actividades religiosas, de comercio y conquista.

Entre los primeros constructores de carreteras se encuentran los mesopotámicos, hacia el año 3500 a.C. La Carretera Real Persa es considerada la carretera más antigua de larga distancia, que estuvo en explotación desde el año 3.500 a.C. hasta el 300 a.C. Al desplazarse de un lugar a otro y de transportar los productos de su trabajo agudizaron el ingenio del hombre en todas las épocas: trazó sendas, inventó vehículos para desplazarse: carros, coches, globos, barcos, submarinos, naves espaciales.

En la Argentina el 5 de octubre de 1932 se promulgó la Ley Nacional N° 11.658 que establecía la creación de la Dirección Nacional de Vialidad, la cual se encargaría del estudio, proyecto, construcción, administración y conservación de la red vial nacional. Ese organismo se consolidó sobre las bases de la Dirección de Puentes y Caminos. Para garantizar el funcionamiento, a través de la sanción de esa ley, se dispuso la asignación de recursos económicos para la obra vial que provendrían de un impuesto de 5 centavos por litro de nafta y otro adicional del quince por ciento (15/100) sobre el valor de los lubricantes. Asimismo, se determinó la creación de una Ayuda o Fondo Federal para la construcción de caminos provinciales en todo el país. No obstante, la ley establecía que los estados provinciales no podían gravar el precio de la nafta a más de 2 centavos por litro.



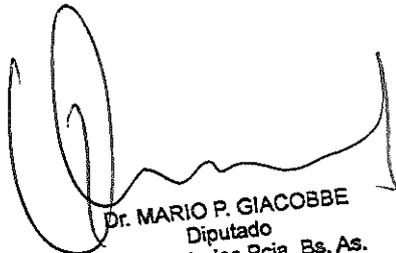
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 3727 /18-19



La mencionada época determinó el inicio el período de estudio, proyecto y construcción de las principales carreteras que componen la Red Vial Nacional. El desarrollo de las mencionadas rutas intensificó el intercambio comercial, social y cultural entre diversas localidades situadas en las diferentes regiones de nuestra patria, que a su vez fue acompañado por la conexión generada por el tendido ferroviario.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.



Dr. MARIO P. GIACOBBE
Diputado
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Dr. HUGO FRANCISCO OROÑO
Diputado
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.